

## Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 13/2019

Viernes 27 de diciembre de 2019

**SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTA EL CALCULO DE RECURSOS EN \$20.000,0 MILLONES Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL DISMINUYE EN \$86.180,0 MILLONES; EL IMPACTO SOBRE RESULTADO FINANCIERO ES POSITIVO EN \$106.180,0 MILLONES.**

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 2/19, de fecha 24 de diciembre, por la cual se autoriza un incremento en el cálculo de recursos por \$20.000,0 millones y una disminución de gastos por \$86.180,0 millones, lo que determina una mejora en el resultado financiero de la Administración Pública Nacional de \$106.180,0 millones. Las fuentes financieras aumentan \$60.000,0 millones y las aplicaciones financieras en \$166.180,0 millones.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

**Cuadro 1**  
**DA N° 2/19**

(en millones de pesos)

Concepto	Importe
Recursos corrientes y de capital	20.000,0
Gastos corrientes y de capital	-86.180,0
<b>Resultado financiero</b>	<b>106.180,0</b>
Fuentes financieras	60.000,0
Aplicaciones financieras	166.180,0

**Fuente:** ASAP, en base al Boletín Oficial.

A continuación, se detallan las modificaciones aprobadas más significativas:

### Recursos Corrientes y de Capital

Como se observa en el Cuadro 1, se incorporan recursos por \$20.000,0 millones en concepto de rentas de la propiedad pertenecientes a la ANSES, organismo actuante en el ámbito del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, por intereses por depósitos (\$10.475,2 millones) e Intereses por títulos y valores (+\$9.524,7 millones). Estos mayores ingresos se originan en rentas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino (FGS).

### Fuentes Financieras

Se incrementan en términos netos las fuentes financieras en \$60.000,0 millones correspondientes a la ANSES. Por un lado, la partida “Inversiones financieras” aumenta en \$120.000,0 millones y por otro lado, la partida “Disminución de disponibilidades” se reduce en \$60.000,0 millones .

### Aplicaciones Financieras

Se autoriza un aumento en las aplicaciones financieras por \$166.180,0 millones. Sube la partida “Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos” de la jurisdicción Servicios de la Deuda en \$190.792,0 millones para hacer frente a las amortizaciones de la deuda. Por otra parte, en términos netos se reduce la partida “Incremento de activos financieros” en \$24.612,0 millones. En tal sentido, disminuye en el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (-\$2.200,0 millones) y en la jurisdicción Servicio de la Deuda Pública (-\$104.612,0 millones) compensada parcialmente por un incremento en el Ministerio de Salud y Desarrollo Social (+\$80.000,0 millones) y en la jurisdicción Obligaciones a cargo del Tesoro (+\$1.200,0 millones).

### Gastos Corrientes y de Capital

Los **Gastos Corrientes** disminuyen en **\$86.180,0** y corresponden a Servicios de la deuda y disminución de otros pasivos. Las modificaciones presupuestarias más importantes se presentan en las siguientes jurisdicciones:

**Servicio de la Deuda Pública:** Se reducen los créditos en \$86.180,0 millones en concepto de “Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos” correspondiente a la categoría presupuestaria “Deudas Directas de la Administración Central”. En este sentido, disminuyen los Servicios de la deuda colocada en moneda nacional en \$27.354,0 millones, los servicios de la deuda colocada en moneda extranjera en \$46.435,0 millones, y los Intereses por préstamos recibidos en \$12.391,0 millones.

**Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda:** Se incrementan los créditos en \$2.200,0 millones en concepto de transferencias a provincias y municipios para financiar gastos corrientes con destino al programa “Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional”.

**Obligaciones a cargo del Tesoro:** se reducen las partidas de la jurisdicción en \$2.200,0 millones en concepto de transferencias a Provincias y Municipios para financiar gastos corrientes para “Asistencia Financiera a Provincias y Municipios”.

### Basamento Legal

La presente medida se dicta en virtud de las disposiciones establecidas en el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias, y en el artículo 9° de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019.

Cuadro N° 2  
DA N° 2/19  
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas  
(en millones de pesos)

Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa	Crédito inicial	Créd. Vig. Al 20/12/19	Ejecucion al 20/12/19	% ejecución	DA N° 2/19	% incremento
<b>30-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda</b>	67,602.7	90,008.0	77,157.3	<b>85.7%</b>	2,200.0	2.4%
325-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (Gastos Propios)	52,932.0	73,153.7	62,385.9	85.3%	2,200.0	3.0%
19- Relaciones con las Provincias y Desarrollo Regional	2,481.3	3,443.9	3,273.6	95.1%	2,200.0	63.9%
<b>90- Servicio de la Deuda Pública</b>	745,652.0	1,056,715.4	878,378.6	83.1%	-86,180.0	-8.2%
355- Servicio de la Deuda Pública	745,652.0	1,056,715.4	878,378.6	83.1%	-86,180.0	-8.2%
98-Deudas Directas de la Administración Central	745,652.0	1,056,715.4	878,378.6	83.1%	-86,180.0	-8.2%
<b>91-Obligaciones a Cargo del Tesoro</b>	187,852.4	241,226.5	195,698.6	<b>81.1%</b>	-2,200.0	-0.9%
356-Obligaciones a Cargo del Tesoro	187,852.4	241,226.5	195,698.6	81.1%	-2,200.0	-0.9%
98- Deudas Directas de la Administración Central	3,845.5	37,505.3	25,968.8	69.2%	-2,200.0	-5.9%
<b>Resto de las Jurisdicciones</b>	3,171,205.2	3,621,891.3	3,181,519.8	87.8%		
<b>Total general</b>	4,172,312.2	5,009,841.1	4,332,754.4	<b>86.5%</b>	<b>-86,180.0</b>	<b>-1.7%</b>